

**ESTRATEGIA AUDIENCIA PÚBLICA DE
RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS
GONZAGA
CHINACOTA, N DE S.**

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	
	Resolución N° 005929 del 25 de octubre de 2022. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	
	RENDICIÓN DE CUENTAS V2024	

TABLA DE CONTENIDO

Presentación

1. Objetivos
2. Alcance
3. Equipo y forma de trabajo
4. Sensibilización
5. Formulación del autodiagnóstico para la rendición de cuentas.
6. Espacios de rendición de cuentas
7. Ejes temáticos e indicadores.
8. Identificación de interlocutores.
9. Divulgación y capacitación.
10. Organización logística.
11. Reglamento de la audiencia:
12. Convocatoria.
13. Inscripción y radicación de propuestas.
14. Inscripción de preguntas.
15. Análisis y clasificación de las propuestas y/o evaluaciones recibidas.
16. Realización de la audiencia pública.
17. Evaluación de la audiencia.
18. Publicación resultados de la audiencia pública de rendición de cuentas.

Anexos:

- Anexo 1. Organización estratégica
- Anexo 2. Resolución Rectoral N° 053-2025. Equipo institucional de apoyo para la rendición de cuentas vigencia 2024”
- Anexo 3. Acta de reunión equipo institucional de apoyo para la rendición de cuentas
- Anexo 4. Invitación
- Anexo 5. Formato para la formulación de preguntas
- Anexo 6. Formato para la inscripción de propuestas
- Anexo 7. Formato para la presentación de propuestas y/o evaluaciones
- Anexo 8. Formato para la formulación de preguntas y propuestas

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	
	Resolución N° 005929 del 25 de octubre de 2022. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	
	RENDICIÓN DE CUENTAS V2024	

PRESENTACIÓN

La rendición de cuentas está enmarcada constitucionalmente en los artículos 2, 103 y 270 de la Constitución Política, como en las Leyes: 489 de 1998 (art 33), 734 de 2002, 850 de 2002, 962 de 2005, 1474 de 2011, 1727 de 2011, 1712 de 2014, 1757 de 2015, los Decretos 124 de 2016, 1499 de 2017 y especialmente para el sector educación el Decreto 1075 de 2015 que compila lo relacionado a la administración de la cuenta denominada Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales, en cuanto a su definición, administración del fondo, ordenación del gasto, funciones del consejo directivo, responsabilidades de los rectores o directores rurales, presupuesto anual, presupuesto de ingresos, presupuesto de gastos o apropiaciones, ejecución del presupuesto, utilización de los recursos, adiciones y traslados presupuestales, prohibiciones de la ejecución del gasto, flujo de caja, manejo de tesorería, contabilidad, régimen de contratación, control, asesoría y rendición de cuentas, publicidad, responsabilidad fiscal y disciplinaria.

La rendición de cuentas es una estrategia de interlocución entre comunidad y funcionarios públicos, que es utilizada para dar a conocer a la ciudadanía la gestión realizada por las entidades. En el caso de las instituciones educativas, los directivos, docentes y administrativos tiene el deber de dar a conocer a la comunidad en general los diferentes procesos que se desarrollan al interior del Colegio, es un compromiso como ciudadanos colombianos, como servidores públicos y como lo establece la ley garantizar los principios de moralidad, responsabilidad y transparencia en el manejo de los recursos del fondo de Servicios Educativos que contribuyen al mejoramiento continuo y demás procesos fundamentales en una educación de calidad, aunado a ello la comunidad también tiene derecho a que se le dé espacios de participación y respuesta a sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.

La estrategia de rendición de cuentas es un mecanismo de control social que favorece los principios de transparencia, buen gobierno, eficiencia y eficacia, que deben llevar a cabo de forma permanente los servidores públicos, quienes cumplen con la obligación de informar, dialogar y otorgar respuestas claras y oportunas a la ciudadanía y grupos de valor sobre la gestión realizada en la administración pública. De igual manera la rendición de cuentas constituye un derecho de los ciudadanos de acceder a la información pública y recibir respuestas a sus inquietudes.

Los Establecimientos Educativos de carácter oficial, como parte de las entidades del Estado, deben cumplir con la rendición de cuentas, conforme a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015, en el artículo 2.3.1.6.3.19. literal 4: “A más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa. Celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos obtenidos por convenios con particulares, premios, donaciones u otros. Cuyo principal propósito sea el de beneficiar a la comunidad educativa”.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	
	Resolución N° 005929 del 25 de octubre de 2022. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	
	RENDICIÓN DE CUENTAS V2024	

En consonancia con estos preceptos y la cultura institucional de la Institución Educativa Colegio San Luis Gonzaga de Chinácota, se presenta la estrategia para la organización, desarrollo y evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas – vigencia 2024.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	
	Resolución N° 005929 del 25 de octubre de 2022. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	
	RENDICIÓN DE CUENTAS V2024	

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL.

Diseñar la estrategia a implementar para la rendición de cuentas vigencia 2024, de la Institución Educativa Colegio San Luis Gonzaga de Chinácota, atendiendo los criterios orientadores establecidos por el MEN, el Departamento Nacional de Planeación y la SED de Norte de Santander.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Fortalecer el sentido de lo público
- Recuperar la legitimidad para las Instituciones del Estado
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos
- Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que ésta es sólo una receptora pasiva de informes de gestión
- Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad. (DAFP, 2005)

2. ALCANCE

El informe de gestión de la Institución Educativa Colegio San Luis Gonzaga, correspondiente a la vigencia escolar 2024, tiene el siguiente alcance:

- Comunidad educativa: estudiantes, padres de familia y/o acudientes, egresados, docentes, directivos docentes, administrativos y gobierno escolar.
- Ciudadanos, organizaciones sociales y económicas con quienes se tiene responsabilidad social por el bienestar general (ONG), veedurías ciudadanas.
- Aliados estratégicos del sector productivo, educativo, gubernamental y social.
- Organismos de control como la procuraduría y la contraloría al ser autoridad disciplinaria y fiscal de la administración.

3. EQUIPO Y FORMA DE TRABAJO

Mediante resolución institucional N° 053 del 17 de enero de 2025, se conforma el equipo institucional de apoyo para la rendición de cuentas de la vigencia fiscal 2024, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
---------------------	-------

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	
	Resolución N° 005929 del 25 de octubre de 2022. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	
	RENDICIÓN DE CUENTAS V2024	

JOSÉ GREGORIO BAUTISTA RICO LIDA JUDITH TORRES MONCADA CARMEN SOFÍA CONDE CAICEDO JULIE MAITREYA MONTAÑEZ YADIRA RODRIGUEZ MONTES JENNY MARIA ALVARADO MIRANDA ADOLFO VILLAMIZAR VILLAMIZAR NANCY YASMIN ORTIZ VALDERRAMA NANCY OMAIRA RODRIGUEZ JORGE EDUARDO CASTELLANOS GLADYS VIRGINIA MARIÑO LIBIA JOSEFA SERRANO MUÑOZ PIEDAD ORREGO JIMENEZ JHORMAN GUSTAVO MALDONADO TATIANA MAYERLY MORANTES G.	Rector Coordinadora Coordinadora Docente orientadora Tutora PTA FIT 3.0 Líder Gestión Directiva Líder Gestión Académica – apoyo tecnológico Líder Gestión Administrativa Líder Gestión Comunitaria Pagador Aux. administrativo Secretaria General Aux. Administrativo Apoyo logístico y tecnológico Apoyo logístico y tecnológico
--	---

Son funciones de este equipo institucional:

- 1) Fomentar la participación ciudadana, en audiencia pública de rendición de cuentas, como un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre la gestión ante la sociedad civil, permitiendo el seguimiento y evaluación de compromisos y planes del establecimiento educativo.
- 2) Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- 3) Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es solo una receptora pasiva de informes de gestión.
- 4) Afianzar la interacción con la comunidad en general.
- 5) Tener la oportunidad de rendir informes sobre la ejecución en cada una de las gestiones, facilitando el control social a la gestión pública.
- 6) Divulgar a la ciudadanía el origen y uso de los recursos físicos, económicos y de diverso orden con los cuales se administra y se proyecta el establecimiento educativo.
- 7) Sensibilizar a la comunidad educativa frente a la importancia de la rendición de cuentas como un ejercicio consciente y saludable para impactar positivamente en su entorno buscando acciones de mejoramiento continuo.

4. SENSIBILIZACIÓN

- **¿Por qué es importante la rendición de cuentas?:** Es importante para que toda la comunidad educativa conozca la gestión y manejo de los recursos de la vigencia 2024.
- **¿Cómo funciona?** Invitando a los representantes de los diversos estamentos de la comunidad

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	
	Resolución N° 005929 del 25 de octubre de 2022. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	
	RENDICIÓN DE CUENTAS V2024	

educativa y las entidades del Estado que tengan competencia en el manejo de los recursos asignados a los establecimientos educativos oficiales.

- **¿Qué beneficios trae?:** La participación, información, gestión y conocimiento sobre el uso y manejo de los recursos para garantizar la transparencia en su ejecución.

5. FORMULACIÓN DEL AUTODIAGNÓSTICO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

El autodiagnóstico de la rendición de cuentas es una adaptación efectuada por la Secretaría de Educación, del modelo establecido por la DAFP, con el fin de aplicarlo en los establecimientos educativos. Esta herramienta permite efectuar la evaluación del proceso y situar el establecimiento educativo acuerdo a su situación, en uno de los siguientes niveles:

- **Inicial:** El establecimiento educativo está comenzando las primeras experiencias en la rendición de cuentas.
- **Consolidación:** El Establecimiento Educativo cuenta con experiencia y quieren continuar fortaleciendo la rendición de cuentas.
- **Perfeccionamiento:** El Establecimiento Educativo ha cualificado su proceso y requieren perfeccionar sus estrategias de rendición de cuentas.

De conformidad con la Circular 011 del 25 de enero de 2022, expedida por la Secretaria de Educación de Norte de Santander, se aborda el formato “Autodiagnóstico rendición de cuentas establecimientos educativos” y se presenta por parte de cada miembro del equipo institucional de apoyo los aportes correspondientes, se construye el autodiagnóstico de la Institución Educativa para la rendición de cuentas de la vigencia 2024, obteniendo una calificación total de 75,07 – nivel de consolidación.

Seguidamente se identifican las etapas, categorías y actividades de gestión con calificación más baja, procediendo a la formulación de las metas, indicadores, acciones de mejora, recursos, responsables, fechas de inicio y terminación, determinado así el Plan de Acción que permita continuar el proceso de rendición de cuentas, favoreciendo los principios de transparencia, buen gobierno, eficiencia y eficacia en la prestación del servicio público educativo de este plantel escolar.

6. ESPACIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Para la preparación de la información que se rendirá a las organizaciones, Instituciones y comunidad en general, se ha conformado el equipo institucional de apoyo para la rendición de cuentas de la vigencia 2024, responsable de organizar la información de forma sencilla, clara y concisa para un mejor entendimiento de la ciudadanía, responsable de definir y liderar el Plan de acción para la rendición de cuentas a la comunidad, teniendo en cuenta los siguientes espacios:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	
	Resolución N° 005929 del 25 de octubre de 2022. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	
	RENDICIÓN DE CUENTAS V2024	

- Lugar audiencia: Auditorio de la Institución Educativa.
- Radicación de propuestas: secretaria de la Institución Educativa y/o correo electrónico institucional colzagachinacota@gmail.com

7. EJES TEMÁTICOS E INDICADORES.

Para la rendición de cuentas se tiene como referencia el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Departamental, El Proyecto Educativo Institucional – PEI -, el Plan de Mejoramiento Institucional – PMI - y la Autoevaluación Institucional, acorde a los siguientes temas e indicadores:

Énfasis de Política Educativa	Nombre del indicador	Descripción de indicadores	Forma Cálculo o pregunta a responder	Periodicidad para medir indicadores
Cierre de brechas	Porcentaje de estudiantes beneficiados con gratuidad (1)	Mide la participación porcentual de estudiantes matriculados en el establecimiento educativo oficial beneficiados con gratuidad	$\frac{\text{Número total de alumnos Matriculados beneficiados con gratuidad}}{\text{Número total de alumnos matriculados}} \times 100$	Semestral
	Porcentaje de estudiantes pertenecientes a poblaciones vulnerables que son beneficiarios de algún programa de permanencia (2)	Estudiantes pertenecientes a poblaciones vulnerables que son beneficiarios de algún programa de permanencia como los de alimentación y/o transporte entre otros, en los establecimientos educativos oficiales.	Estudiantes pertenecientes a poblaciones vulnerables que son beneficiarios de algún programa de permanencia como los de alimentación y/o transporte entre otros, en los establecimientos educativos oficiales.	Semestral
	Porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados	Mide la participación porcentual de estudiantes con necesidades especiales matriculados en el establecimiento educativo oficial.	$\frac{\text{Número total de alumnos con Necesidades especiales escolarizados}}{\text{Total de niños en edad escolar con necesidades especiales}} \times 100$	Semestral
	Tasa de deserción intra anual en preescolar básica y media	Mide el número de alumnos que una vez se han matriculado en un grado escolar de la Básica o Media, abandonan el estudio antes de finalizar el año lectivo.	$\frac{\text{Alumnos que desertan antes de finalizar el año lectivo } n}{\text{Alumnos matriculados en el año lectivo } n} \times 100$	Anual
Calidad	Porcentaje de Educadores participando en el plan de formación	Mide el porcentaje de educadores que participan en el plan de formación de docentes que busca mejorar sus competencias.	$\frac{\text{Número de educadores que participa en prácticas en el plan de formación de docentes para el desarrollo de competencias básicas}}{\text{Total de docentes}} \times 100$	Semestral

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA		
	Resolución N° 005929 del 25 de octubre de 2022. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6		
	RENDICIÓN DE CUENTAS V2024		

			número total de educadores de EE oficial	
	Porcentaje de padres de familia que participan en actividades programadas por el Establecimiento educativo.	Mide el porcentaje de padres de familia que participan en las Actividades programadas por El establecimiento educativo.	$\frac{\text{Numero total de padres de familia que participan en actividades programadas}}{\text{número total de padres de familia de la Institución}} \times 100$	Semestral
Innovación y Pertinencia	Número de estudiantes promedio por computador en el Establecimiento educativo	Mide el total de PC, reportados por el establecimiento educativo en relación con la matrícula total por establecimiento validada por el Ministerio de Educación Nacional a través del sistema de información de la Resolución 166.	$\frac{\text{Número de estudiantes matriculados en el EE}}{\text{Total de computadores educativos en funcionamiento en el EE}}$	Semestral
	Porcentaje de matrícula con acceso a internet	Mide el porcentaje de la matrícula conectada a internet en relación con la matrícula total del EE validada por el Ministerio de educación Nacional.	$\frac{\text{Número total de alumnos del establecimiento que se benefician con acceso a internet}}{\text{Número total de alumnos matriculados en el EE}} \times 100$	Semestral
Modelo de gestión	Porcentaje de ejecución de los recursos de los Fondos de Servicios educativos por concepto de gasto		$\frac{\text{Pagos ejecutados}}{\text{recursos totales}} \times 100$	Trimestral
	Porcentaje de cumplimiento del Plan de mejoramiento institucional		$\frac{\text{Número de acciones de mejoramiento cumplidas}}{\text{números de acciones de mejoramiento programadas}} \times 100$	Semestral

- (1) A partir de 2012 este indicador se deberá suprimir dado que la gratuidad será aplicada desde grado 0 hasta grado 11.
- (2) Este indicador deberá construirse por población vulnerable

Con la información obtenida a través de los indicadores anteriores, daremos respuesta a la Comunidad Educativa, ante las siguientes preguntas:

- ¿Qué se programó y cuánto se logró?

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	
	Resolución N° 005929 del 25 de octubre de 2022. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6 RENDICIÓN DE CUENTAS V2024	

- ¿Cómo se logró?
- ¿Cuánto se gastó?
- ¿Cómo se gastó?
- ¿Qué se proyecta a futuro en el establecimiento educativo según el PMI?

8. IDENTIFICACIÓN DE INTERLOCUTORES.

Rectoría con el apoyo de Secretaria de la institución, se encargarán del manejo de la base de datos que debe contener todas las organizaciones, Instituciones Educativas, gremios y demás población civil relevante beneficiaria del servicio educativo, tales como Secretaria de Educación, Alcalde del municipio, Personería Municipal, Policía de infancia y adolescencia, Comisaria de Familia, padres de familia, miembros del Consejo Directivo, Personería Estudiantil, personal Docente y Directivo docente, y a toda la Comunidad Educativa en general, incluyendo medios de comunicación, para contactarlas e invitarlas a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, quienes serán los principales interlocutores en este evento.

9. DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN.

La Institución Educativa Colegio San Luis Gonzaga divulgará la información desde el día veintiocho (28) de enero de 2025, para la realización de la Audiencia Pública, utilizando los medios de comunicación disponibles en el municipio: Emisora Chinacota Estéreo, Cartelera Institucional, Pagina Web Institucional, Facebook institucional, reunión con padres de familia y correspondencia escrita. Al interior de la Institución los servidores públicos serán capacitados sobre los mecanismos que se llevarán a cabo para rendir el informe por cada área de gestión.

10. ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA.

Para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, la Institución Educativa Colegio San Luis Gonzaga establece las siguientes condiciones:

- Lugar: Auditorio de la Institución.
- Fecha: miércoles 26 de febrero de 2025
- Hora: 2:30 pm
- Duración: la duración de la audiencia pública será máximo de una jornada que se realizará a partir de las 2:30 pm hasta 4:30 pm, con el fin de evitar cortes y deserción de la audiencia

11. REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA:

Al momento de ingresar al recinto en el que se realizará la audiencia pública, las personas inscritas como asistentes a la Audiencia Pública deberán presentarse en el lugar: Auditorio de la Institución Educativa Colegio San Luis Gonzaga, el día 26 de febrero de 2025 a partir de las 2:30 p.m. La

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	
	Resolución N° 005929 del 25 de octubre de 2022. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6 RENDICIÓN DE CUENTAS V2024	

identidad de los asistentes será constatada con la presentación de la cédula de ciudadanía o documento de identidad.

Para acceder al lugar del evento ubicado en el auditorio de la Institución Educativa Colegio San Luis Gonzaga, en el que se realizará la Audiencia Pública, se confrontará el listado de inscritos y se le indicará el sitio del Auditorio a cada uno de los participantes.

No se permitirá el ingreso de personas que evidencien estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento.

El ciudadano al ingresar al recinto deberá manifestar, en el momento de su registro, si se encuentra interesado en intervenir durante la Audiencia Pública, indicando el tema que tratará durante su participación y siempre y cuando no haya inscrito con antelación preguntas.

Solo se aceptarán intervenciones relacionadas con los contenidos de los Informes de Gestión con corte al 31 de diciembre de 2024, los cuales también se han presentado a la Secretaría de Educación de Norte de Santander.

Esta manifestación de interés en participar, les permitirá a los organizadores establecer el tiempo para cada una de las intervenciones, garantizando la igualdad de condiciones para la participación ciudadana.

Los representantes de organizaciones civiles y/o ciudadanos que hayan inscrito una propuesta o pregunta con antelación, no deberán manifestar su interés a participar, por cuanto en la agenda de la Audiencia Pública ya se tendrá contemplado el tiempo para su intervención y la respuesta de la entidad al respecto.

Para garantizar el orden en la Audiencia Pública, la Institución Educativa designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones.

Dentro de las funciones del moderador se encuentran las siguientes:

- 1) Presentar la agenda del día y explicar las reglas de juego para el desarrollo de la audiencia.
- 2) Garantizar que todos los participantes inscritos tengan el mismo tiempo de intervención.
- 3) Evitar que la Audiencia se convierta en un debate.
- 4) Hacer que las intervenciones sean sobre el tema que se trata.
- 5) Recibir el formato diligenciado de los participantes y darles un orden lógico a las intervenciones de los ciudadanos (de acuerdo a los temas).
- 6) Hacer un registro de todas las opiniones, quejas y/o denuncias presentadas. Se sugiere disponer de los medios necesarios para registrar en audio las intervenciones de los participantes.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	
	Resolución N° 005929 del 25 de octubre de 2022. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6 RENDICIÓN DE CUENTAS V2024	

- 7) Al finalizar el proceso, recoger la opinión de los participantes a través de una breve encuesta acerca de la metodología y contenido de la Audiencia Pública.

12. CONVOCATORIA.

La convocatoria para la Audiencia Pública de la vigencia 2024, se realizará desde el día martes 28 de enero de 2025, en los siguientes medios de comunicación: Emisora Chinácota Estéreo, Carteleras Institucionales, Pagina Web Institucional, Facebook institucional, correo electrónico institucional y correspondencia escrita. En la Convocatoria se especificará que el informe de gestión que será rendido en la Audiencia pública se encuentra disponible en la Página Web www.colzaga.edu.co e impresos en la Secretaria General de la institución.

13. INSCRIPCIÓN Y RADICACIÓN DE PROPUESTAS.

La inscripción para asistir al evento (Organismos y personas interesadas) se realizará a partir del lunes tres (03) de febrero y hasta el miércoles diecinueve (19) de febrero de 2025. Dicha inscripción podrá realizarse telefónicamente en la línea 3214796096 o, por correo electrónico a la dirección electrónica: colzagachinacota@gmail.com

14. INSCRIPCIÓN DE PREGUNTAS.

La inscripción de preguntas tanto de las organizaciones, instituciones, como de la comunidad en general deberá realizarse hasta el día miércoles diecinueve (19) de febrero de 2025 a las 4:00 p.m. Para soportar las preguntas se podrán aportar los documentos fundamentales necesarios.

Sólo se contestarán las preguntas o propuestas relacionadas con los contenidos incluidos por la Institución Educativa en el Informe de cada área Gestión, correspondiente al año 2024.

15. ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y/O EVALUACIONES RECIBIDAS.

El Equipo Institucional de Apoyo para la Rendición de Cuentas, analizará y preparará las respuestas ante las preguntas y/o propuestas recibidas de la comunidad en general, para garantizar que durante la Audiencia Pública puedan responderse integralmente todas las inquietudes formuladas por las organizaciones y demás sociedad civil. Tanto las preguntas y/o propuestas como las respuestas dadas por la Institución Educativa, estarán publicadas en la Página Web www.colzaga.edu.co

16. REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas estará dividida en los siguientes bloques:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	
	Resolución N° 005929 del 25 de octubre de 2022. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6 RENDICIÓN DE CUENTAS V2024	

- a) **Intervención del Establecimiento Educativo:** este es el espacio donde se expone el informe en cabeza del señor Rector como representante de la autoridad y responsable ante el ciudadano por la prestación del servicio educativo, éste lo hace en forma global con los compromisos y los resultados y con el apoyo de las áreas se expone la información especializada.

En este primer bloque se expondrán en forma didáctica y amena las ejecuciones, logros, dificultades y retos de la Institución Educativa. Se utilizará como estrategia pedagógica una presentación audiovisual de cada área de gestión (Directiva, académica, Comunitaria, administrativa y financiera) con mini resúmenes didácticos. En este espacio se presentará informe de gestión y financiera articulada con los Planes de Mejoramiento Institucional. Se enfatizará en COBERTURA (población matriculada, nuevos cupos generados, estudiantes atendidos, estudiantes pertenecientes a poblaciones vulnerables, tasa de deserción, etc.) CALIDAD (estudiantes beneficiados con proyectos de ampliación, adecuación, construcción o dotación de infraestructura, mejoramiento de las competencias en la enseñanza, estrategias de trabajo con los padres, etc.) INNOVACION (Internet, computador por estudiante, sistemas de información, etc.). INFORMACION FINANCIERA (presupuesto, plan de compras, balances, contratación, rendición de cuentas a la Secretaría de Educación y entes de control, etc.).

- b) **Intervención de las organizaciones sociales:** Un representante de la organización debe ilustrar la propuesta que radicó para participar en la audiencia, tendrá un límite de tiempo de 5 minutos por organización inscrita. En este mismo bloque la Institución dará la respuesta a la organización la cual también tendrá un tiempo límite de 5 minutos. Esta sección tendrá una duración máxima de 20 minutos.
- c) **Intervención de la Comunidad Educativa:** La Comunidad Educativa podrá intervenir para presentar las inquietudes de acuerdo con lo registrado en el formato de inscripción. La intervención de los ciudadanos tendrá una duración de tres (3) minutos después de los cuales la entidad contará con tres (3) minutos para responder, de acuerdo a la cantidad de ciudadanos inscritos. El tiempo de duración de esta sección será máximo de 30 minutos.

La Institución responderá en forma inmediata las preguntas o inquietudes que se presenten en la audiencia por los ciudadanos. En caso de no ser posible responder en ese momento, la institución se compromete a hacerlo en un tiempo prudencial. Si se trata de denuncias o quejas sobre aspectos disciplinarios la entidad escuchará y tramitará esta petición a través los canales establecidos legalmente.

- d) **Cierre de la audiencia:** Finalizada las intervenciones de la comunidad educativa, se presentarán y recogerán conclusiones de la experiencia, con el acompañamiento del equipo institucional de apoyo para la rendición de cuentas, mediante Documento Oficial. Terminada esta parte, el responsable del evento declarará terminada la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	
	Resolución N° 005929 del 25 de octubre de 2022. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	
	RENDICIÓN DE CUENTAS V2024	

17. EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA.

Se realizará mediante formularios de google, donde los participantes evaluarán la jornada de rendición de cuentas, con el fin de realizar el mejoramiento en los procesos futuros. Esta sección tendrá una duración máxima de 10 minutos.

18. PUBLICACIÓN RESULTADOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Los Resultados de la rendición de cuentas serán consignados mediante MEMORIAS de la AUDIENCIA PUBLICA, la cual incluirá, resumen del Acta, las respuestas a la totalidad de las preguntas inscritas a través de formato con las respuestas dadas, así como una relación de las propuestas, comentarios y/o sugerencias presentadas, además se adjuntará la evaluación de la experiencia basada en los resultados obtenidos.

Este informe será publicado en un plazo no mayor a 15 días de realizada la Audiencia pública en la página web del Establecimiento Educativo y en la plataforma virtual enjambre dispuesta por la Secretaría de Educación del Departamento.



ANEXO 1

Organización estratégica

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA Resolución N° 005929 del 25 de octubre de 2022. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6 RENDICIÓN DE CUENTAS V2024	
---	--	---

AGENDA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

- Presentadora general: Coordinadora Lida Torres.
- Oración, a cargo del padre Reynaldo Pinto Colmenares
- Himnos (Lidera la docente Jenny Alvarado)
 - Himno Nacional
 - Himno de la IE Colegio San Luis Gonzaga
- Saludo de Bienvenida y presentación de indicadores generales de desempeño vigencia 2024, a cargo del Rector José Gregorio Bautista Rico
- Protocolo de la Audiencia, a cargo de la coordinadora Lida Torres
- Informe de gestión 2024
 - Se realizará a través de un video con el informe de gestión directiva, académica, comunitaria, administrativa y financiera, destacando los logros y las oportunidades de mejora en cada área de gestión.
 - En caso de presentarse dificultad técnica por las condiciones de internet, energía eléctrica u otro imprevisto, se presentará el informe mediante la exposición de cada líder de gestión, así:
 - Gestión Directiva, a cargo de la docente Jenny Alvarado.
 - Gestión Académica, a cargo del docente Adolfo Villamizar.
 - Gestión de la Comunidad, a cargo de la docente Nancy Rodriguez.
 - Gestión Administrativa, a cargo de la docente Nancy Yasmin Ortiz
 - Informe de Gestión Financiera, a cargo del técnico operativo Jorge Castellanos.
- Presentación de preguntas y propuestas
- Cierre y evaluación

NÚMERO DE INVITADOS Y PERSONAS ESPERADAS A LA CONVOCATORIA:

La convocatoria será pública y abierta, el equipo institucional de apoyo para la rendición de cuentas de la institución, coordinará la logística y recursos físicos necesarios para atender el personal asistente a la Audiencia Pública.

Se remitirá oficio de invitación a:

- Secretaria de Educación de Norte de Santander.
- Señor alcalde municipal
- Señor comisario de familia
- Señor personero municipal
- Secretario de turismo, educación y cultura del municipio de Chinácota
- Presidente concejo municipal
- Policía de infancia y adolescencia
- Parroquia san Juan Bautista
- Institución Educativa Nuestra Señora de la Presentación.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	
	Resolución N° 005929 del 25 de octubre de 2022. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	
	RENDICIÓN DE CUENTAS V2024	

- Institución Educativa Técnica Agropecuaria.
- CER la Victoria
- CER Palo colorado
- CER Iscalá

Participarán además los estudiantes de grado undécimo, padres de familia, directivos, docentes y administrativos de la Institución Educativa. Se asignará a algunos estudiantes de grado undécimo el rol de apoyo logístico.

Desde Secretaria de la Institución Educativa, se dejará registro del recibido de invitación, como evidencia para el informe a presentar ante la SED.

MODERADOR Y PROTOCOLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Se encarga a la coordinadora Lida Torres el rol de moderadora y del protocolo de la audiencia pública de rendición de cuentas 2024.

APOYO Y ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Se encarga a la coordinadora Sofia Conde y las auxiliares administrativo Gladys Mariño y Piedad Orrego, de liderar estos aspectos:

- Organización del auditorio, con el apoyo de los funcionarios de servicios generales.
- Sonido, micrófonos, video beam, con el apoyo de la docente Jenny Alvarado.
- Identificación de participantes y roles mediante la estrategia de escarapelas u otro medio.
- Registro de asistencia de participantes, con el apoyo de estudiantes del grado undécimo.
- Suministro de tintos y aromáticas, con el apoyo de las funcionarias de servicios generales.
- Entrega y recepción de formatos para la formulación de preguntas y propuestas durante el desarrollo de la audiencia, con el apoyo de estudiantes del grado undécimo.
- Encuesta de evaluación del evento de audiencia pública.
- Registro fotográfico durante el evento con el apoyo de los docentes Jhorman Gustavo Maldonado y Tatiana Mayerly Morantes.
- Otros aspectos logísticos y organizativos, que de acuerdo a la experiencia de eventos previos se consideren pertinentes.

PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se encarga al docente Adolfo Villamizar de informar y publicar en la plataforma académica del colegio www.colzaga.edu.co los siguientes documentos:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA Resolución N° 005929 del 25 de octubre de 2022. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6 RENDICIÓN DE CUENTAS V2024	
---	--	---

- Invitación a la audiencia pública en formato jpg.
- Formato para la inscripción de propuestas durante el desarrollo de la audiencia
- Formato para la presentación de propuestas y/o evaluaciones.
- Se encarga a la docente orientadora Julie Montañez, de realizar estas mismas publicaciones en Facebook institucional.
- Las propuestas presentadas en medio físico serán recibidas por la Secretaria Libia Serrano y las presentadas al correo colzagachinacota@gmail.com, serán recibidas por el rector.

ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se encarga a los docentes Jhorman Gustavo Maldonado y Tatiana Mayerly Morantes, la organización de la información que se expondrá en la audiencia pública de rendición de cuentas, conforme a los insumos suministrados por los encargados de exponer cada componente de gestión y el orden de agenda, ítem 4, definida en el presente encuentro.

Para La elaboración de esta importante herramienta didáctica que permitirá una mejor comprensión de la información por parte de los asistentes se puede recurrir a PowerPoint, prezi, videos u otro que sea del dominio del encargado de este proceso.

Los docentes Jhorman Gustavo Maldonado y Tatiana Mayerly Morantes, se encargarán de tomar fotografías durante el desarrollo de la audiencia. Estas fotografías organizadas se envían al rector para el reporte de evidencias ante la SED.

ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se encarga de tomar nota, elaborar y presentar el acta de la audiencia pública de rendición de cuentas 2024 a la secretaria Libia Serrano y la auxiliar administrativo Gladys Mariño. Esta acta debe ser revisada y presentada ante la SED máximo 15 días después de cumplida la audiencia.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

La docente Nancy Rodriguez tendrá a su cargo elaborar el informe de evaluación de la audiencia, conforme al registro realizado por los participantes.

CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL

El rector tendrá a su cargo recibir todos los insumos, productos y evidencias de la audiencia pública de rendición de cuentas 2024 y presentar informe ejecutivo ante la SED y la comunidad educativa.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	
	Resolución N° 005929 del 25 de octubre de 2022. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	
	RENDICIÓN DE CUENTAS V2024	



ANEXO 2

Resolución Institucional 053-2025. Equipo institucional de apoyo para la rendición de cuentas vigencia 2024.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión: 1.0	Código: 100-02-02	
	Resolución N° 005929 del 25 de octubre de 2022. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	Fecha de Aprobación: Enero 2019		
	RESOLUCION	Página 1 de 3		

**RESOLUCION N° 053
(17 de enero de 2025)**

**"POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO INSTITUCIONAL DE APOYO PARA LA
RENDICIÓN DE CUENTAS Y SE ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024"**

El Rector de la institución Educativa Colegio San Luis Gonzaga del municipio de Chinácota, en uso de sus competencias legales conferidas por la Constitución Política de Colombia, Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, la rendición de cuentas está enmarcada constitucionalmente en los artículos 2, 103 y 270 de la Constitución Política, como en las Leyes: 489 de 1998 (art 33), 734 de 2002, 850 de 2002, 962 de 2005, 1474 de 2011, 1727 de 2011, 1712 de 2014, 1757 de 2015, los Decretos 124 de 2016, 1499 de 2017 y especialmente para el sector educación el 1072 de 2015 que compila lo relacionado a la administración de la cuenta denominada Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales, en cuanto a su definición, administración del fondo, ordenación del gasto, funciones del consejo directivo, responsabilidades de los rectores o directores rurales, presupuesto anual, presupuesto de ingresos, presupuesto de gastos o apropiaciones, ejecución del presupuesto, utilización de los recursos, adiciones y traslados presupuestales, prohibiciones de la ejecución del gasto, flujo de caja, manejo de tesorería, contabilidad, régimen de contratación, control, asesoría y rendición de cuentas, publicidad, responsabilidad fiscal y disciplinaria.

Que, La estrategia de rendición de cuentas es un mecanismo de control social que favorece los principios de transparencia, buen gobierno, eficiencia y eficacia, que deben llevar a cabo de forma permanente los servidores públicos, quienes cumplen con la obligación de informar, dialogar y otorgar respuestas claras y oportunas a la ciudadanía y grupos de valor sobre la gestión realizada en la administración pública. De igual manera la rendición de cuentas constituye un derecho de los ciudadanos de acceder a la información pública y recibir respuestas a sus inquietudes.

Que, los Establecimientos Educativos de carácter oficial, como parte de las entidades del Estado, deben cumplir con la rendición de cuentas, conforme a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015, en el artículo 2.3.1.6.3.19. literal 4: "A más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa. Celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos obtenidos por convenios con particulares, premios, donaciones u otros. Cuyo principal propósito sea el de beneficiar a la comunidad educativa".

Que, en la directiva Ministerial, 26 de 2011; el MEN expresa: "de manera atenta se les recuerda la competencia como directivos docentes de informar, explicar y justificar su gestión y los resultados de

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión: 1.0	Código: 100-02-02	
	Resolución N° 005929 del 25 de octubre de 2022. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	Fecha de Aprobación: Enero 2019		
	RESOLUCION	Página 2 de 3		

la ejecución de políticas y recursos asignados para el cumplimiento del quehacer institucional, ante los diferentes actores que conforman la comunidad educativa en su región”.

Que, la Secretaria de Educación de Norte de Santander mediante circular N° 002 del 10 de enero de 2023, estableció Orientaciones para la Rendición de cuentas en los establecimientos Educativos e Informes de gestión.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO. INTEGRANTES. Conformar el equipo institucional de apoyo para la rendición de cuentas de la vigencia fiscal 2024, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
JOSÉ GREGORIO BAUTISTA RICO	Rector
LIDA JUDITH TORRES MONCADA	Coordinadora
CARMEN SOFÍA CONDE CAICEDO	Coordinadora
JULIE MAITREYA MONTAÑEZ	Docente orientadora
YADIRA RODRIGUEZ MONTES	Tutora PTA FIT 3.0
JENNY MARIA ALVARADO MIRANDA	Líder Gestión Directiva
ADOLFO VILLAMIZAR VILLAMIZAR	Líder Gestión Académica – apoyo tecnológico
NANCY YASMIN ORTIZ VALDERRAMA	Líder Gestión Administrativa
NANCY OMAIRA RODRIGUEZ	Líder Gestión Comunitaria
JORGE EDUARDO CASTELLANOS	Pagador
GLADYS VIRGINIA MARIÑO	Aux. administrativo
LIBIA JOSEFA SERRANO MUÑOZ	Secretaria General
PIEDAD ORREGO JIMENEZ	Aux. Administrativo
JHORMAN GUSTAVO MALDONADO	Apoyo logístico y tecnológico
TATIANA MAYERLY MORANTES GUERRERO	Apoyo logístico y tecnológico

SEGUNDO: FUNCIONES. Son funciones de este equipo institucional:

1. Fomentar la participación ciudadana, en audiencia pública de rendición de cuentas, como un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre la gestión ante la sociedad civil, permitiendo el seguimiento y evaluación de compromisos y planes del establecimiento educativo.
2. Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
3. Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es solo una receptora pasiva de informes de gestión.
4. Afianzar la interacción con la comunidad en general.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión: 1.0	Código: 100-02-02	
	Resolución N° 005929 del 25 de octubre de 2022. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	Fecha de Aprobación: Enero 2019		
	RESOLUCION	Página 3 de 3		

5. Tener la oportunidad de rendir informes sobre la ejecución en cada una de las gestiones, facilitando el control social a la gestión pública.
6. Divulgar a la ciudadanía el origen y uso de los recursos físicos, económicos y de diverso orden con los cuales se administra y se proyecta el establecimiento educativo.
7. Sensibilizar a la comunidad educativa frente a la importancia de la rendición de cuentas como un ejercicio consciente y saludable para impactar positivamente en su entorno buscando acciones de mejoramiento continuo.

TERCERO. REGLAMENTO. El equipo institucional de apoyo para la rendición de cuentas, establecerá el Reglamento para el desarrollo de la Audiencia Pública de rendición de cuentas de la Vigencia 2024 de la Institución Educativa Colegio San Luis Gonzaga

CUARTO. ORGANIZACIÓN. El equipo institucional de apoyo, establecerá La organización de la audiencia pública para la rendición de cuentas de la vigencia 2024.

QUINTO: PUBLICACIÓN. Publicar y socializar la presente resolución para lo pertinente.

PÚBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en la institución Educativa Colegio San Luis Gonzaga de Chinácota a los 17 días del mes de enero de 2025.


JOSE GREGORIO BAUTISTA RICO
Rector



ANEXO 3

*Acta de reunión equipo
institucional de apoyo para la
rendición de cuentas
vigencia 2024.*

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA		
	Resolución N° 005929 del 25 de octubre de 2022. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6		
	ACTA DE REUNION		

ACTA DE REUNIÓN

TIPO DE REUNIÓN:	Equipo Institucional de Apoyo para la rendición de Cuentas		ORDINARIA	X
			EXTRAORDINARIA	
Nº:	001	FECHA: DD/MM/AAAA:	06/02/2025	
LUGAR:	Rectoría	HORA DE INICIO:	9:30 am	

ASISTENTES				
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO/ÁREA		
JOSÉ GREGORIO BAUTISTA RICO		Rector		
LIDA JUDITH TORRES MONCADA		Coordinadora Sede SLG		
CARMEN SOFÍA CONDE CAICEDO		Coordinadora Sede MOR		
JULIE MAITREYA MONTAÑEZ		Docente orientadora		
JENNY MARIA ALVARADO MIRANDA		Líder Gestión Directiva		
ADOLFO VILLAMIZAR VILLAMIZAR		Líder Gestión Académica – apoyo tecnológico		
NANCY YASMIN ORTIZ VALDERRAMA		Líder Gestión Administrativa		
NANCY OMAIRA RODRIGUEZ		Líder Gestión Comunitaria		
JORGE EDUARDO CASTELLANOS		Pagador		
GLADYS VIRGINIA MARIÑO		Aux. administrativo		
LIBIA JOSEFA SERRANO MUÑOZ		Secretaria General		
PIEDAD ORREGO JIMENEZ		Aux. Administrativo		
JHORMAN GUSTAVO MALDONADO		Apoyo logístico y tecnológico		
TATIANA MAYERLY MORANTES GUERRERO		Apoyo logístico y tecnológico		
VERIFCACIÓN DEL QUORUM				
Ausentes con excusa: No				
Ausentes sin excusa: No				
Quórum	Si	Poder votante	Si	
ASUNTOS				
Formular el autodiagnóstico para la rendición de cuentas del Colegio San Luis Gonzaga, mediante el diligenciamiento de formulario Excel dispuesto por la Secretaria de Educación de Norte de Santander.				
Determinar la estrategia institucional del Colegio San Luis Gonzaga de Chinácota, para el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia escolar 2024.				
LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR				
APROBADA POR UNANIMIDAD			SI X	NO
OBSERVACIONES: Ninguna				
ORDEN DEL DÍA				
1. Saludo.				
2. verificación de asistencia				
3. Oración.				
4. Socialización de las orientaciones sobre rendición de cuentas ofertada por la SED.				

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA		
	Resolución N° 005929 del 25 de octubre de 2022. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6		
	ACTA DE REUNION		

5. Formulación del Autodiagnóstico para la rendición de cuentas.
6. Determinación de la estrategia para el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2024.
7. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. **Saludo.** El Rector de la Institución Educativa presenta un cordial saludo a los asistentes, agradeciendo su permanente apoyo en los procesos institucionales.
2. **Verificación de asistencia.** Se hace la verificación de la asistencia comprobando la participación de todos los convocados.
3. **Oración.** La coordinadora Carmen Sofia Conde, hace la oración invocando la sabiduría y el trabajo en equipo para alcanzar las metas de la Institución Educativa.
4. **Socialización de las orientaciones sobre rendición de cuentas ofertada por la SED.** El rector socializa ante el equipo institucional de apoyo para la rendición de cuentas, las orientaciones ofertadas por la Secretaria de Educación de Norte de Santander, para la efectiva planeación, desarrollo y evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2023, así:
 - Circular 011 del 25 de enero de 2022, expedida por la Secretaria de Educación de Norte de Santander. Rendición de cuentas Establecimientos educativos e informes de gestión.
 - Guía Orientaciones Rendición de cuentas Establecimientos Educativos municipios no certificados Norte de Santander.
 - Excel autodiagnóstico Establecimientos Educativos. Secretaria de Educación de Norte de Santander
 - Circular 002 del 05 de enero de 2024, expedida por la Secretaria de Educación de Norte de Santander. Orientaciones para planificar e implementar el POA de la primera y segunda semana de Desarrollo institucional 2024 - Área de Planeación – Rendición de cuentas.
 - Orientaciones encuentro de rectores virtual cumplida en la fecha 16 de enero de 2025.
5. **Formulación del Autodiagnóstico para la rendición de cuentas.**

El autodiagnóstico de la rendición de cuentas es una adaptación efectuada por la Secretaría de Educación, del modelo establecido por la DAFP, con el fin de aplicarlo en los establecimientos educativos. Esta herramienta permite efectuar la evaluación del proceso y situar el establecimiento educativo acuerdo a su situación, en uno de los siguientes niveles:

 - Inicial: El establecimiento educativo está comenzando las primeras experiencias en la rendición de cuentas.
 - Consolidación: El Establecimiento Educativo cuenta con experiencia y quieren continuar fortaleciendo la rendición de cuentas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA

Resolución N° 005929 del 25 de octubre de 2022.
Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico
DANE 154172000247 NIT 890501444-6

ACTA DE REUNION



- Perfeccionamiento: El Establecimiento Educativo ha cualificado su proceso y requieren perfeccionar sus estrategias de rendición de cuentas.

De conformidad con la Circular 011 del 25 de enero de 2022, expedida por la Secretaria de Educación de Norte de Santander, se aborda el formato "Autodiagnóstico rendición de cuentas establecimientos educativos" y se presenta por parte de cada miembro del equipo institucional de apoyo los aportes correspondientes, se construye el autodiagnóstico de la Institución Educativa para la rendición de cuentas de la vigencia 2024, obteniendo una calificación total de 75,07 – nivel de consolidación.

Seguidamente se identifican las etapas, categorías y actividades de gestión con calificación más baja, procediendo a la formulación de las metas, indicadores, acciones de mejora, recursos, responsables, fechas de inicio y terminación, determinado así el Plan de Acción que permita continuar el proceso de rendición de cuentas, favoreciendo los principios de transparencia, buen gobierno, eficiencia y eficacia en la prestación del servicio público educativo de este plantel escolar.

6. **Determinación de la estrategia para el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2024.** Consolidado el autodiagnóstico y el plan de acción, se procede a determinar la estrategia para el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2024, así:

- **¿Que en la rendición de cuentas?:** "Proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo" (artículo 48, ley 1757 de 2015).
- **Objetivos de la rendición de cuentas:**
 - o Fortalecer el sentido de lo público.
 - o Recuperar la legitimidad para las instituciones del Estado.
 - o Facilitar el ejercicio de control social a la gestión pública.
 - o Contribuir el desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
 - o Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que ésta es sólo una receptora pasiva de informes de gestión.
 - o Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.
- **¿Por qué es importante la rendición de cuentas?:** Es importante para que toda la comunidad educativa conozca la gestión y manejo de los recursos de la vigencia 2024.
- **¿Cómo funciona?** Invitando a los representantes de los diversos estamentos de la comunidad



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA

Resolución N° 005929 del 25 de octubre de 2022.
Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico
DANE 154172000247 NIT 890501444-6

ACTA DE REUNION



educativa y las entidades del Estado que tengan competencia en el manejo de los recursos asignados a los establecimientos educativos oficiales.

- **¿Qué beneficios trae?:** La participación, información, gestión y conocimiento sobre el uso y manejo de los recursos para garantizar la transparencia en su ejecución.

- ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024.

- a) **Alistamiento Institucional:** Para la preparación de la información que se rendirá a las organizaciones, Instituciones y comunidad en general, se ha conformado el equipo institucional de apoyo para la rendición de cuentas de la vigencia 2024, responsable de organizar la información de forma sencilla, clara y concisa para un mejor entendimiento de la ciudadanía, responsable de definir y liderar el Plan de acción para la rendición de cuentas a la comunidad.
- b) **Ejes temáticos e indicadores:** Para la rendición de cuentas se tiene como referencia el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Departamental, El Proyecto Educativo Institucional – PEI -, el Plan de Mejoramiento Institucional – PMI - y la Autoevaluación Institucional, acorde a los siguientes temas e indicadores:

Énfasis de Política Educativa	Nombre del indicador	Descripción de indicadores	Forma Cálculo o pregunta a responder	Periodicidad para medir indicadores
Cierre de brechas	Porcentaje de estudiantes beneficiados con gratuidad (1)	Mide la participación porcentual de estudiantes matriculados en el establecimiento educativo oficial beneficiados con gratuidad	$\frac{\text{Número total de alumnos Matriculados beneficiados con gratuidad}}{\text{número total de alumnos matriculados}} \times 100$	Semestral
	Porcentaje de estudiantes pertenecientes a poblaciones vulnerables que son beneficiarios de algún programa de permanencia (2)	Estudiantes pertenecientes a poblaciones vulnerables que son beneficiarios de algún programa de permanencia como los de alimentación y/o transporte entre otros, en los establecimientos educativos oficiales.	Estudiantes pertenecientes a poblaciones vulnerables que son beneficiarios de algún programa de permanencia como los de alimentación y/o transporte entre otros, en los establecimientos educativos oficiales.	Semestral
	Porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados	Mide la participación porcentual de estudiantes con necesidades especiales matriculados en el establecimiento educativo oficial.	$\frac{\text{Número total de alumnos con Necesidades especiales escolarizados}}{\text{total de niños en edad escolar con necesidades especiales}} \times 100$	Semestral
	Tasa de deserción intra anual en preescolar básica y media	Mide el número de alumnos que una vez se han matriculado en un grado escolar de la Básica o Media, abandonan el estudio antes de finalizar el año lectivo.	$\frac{\text{Alumnos que desertan antes de finalizar el año lectivo n}}{\text{Alumnos matriculados en el año lectivo n}} \times 100$	Anual
Calidad	Porcentaje de Educadores participando en el plan de formación	Mide el porcentaje de educadores que participan en el plan de formación de docentes que busca mejorar sus competencias.	$\frac{\text{Número de educadores que participa en prácticas en el plan de formación de docentes para el desarrollo de competencias básicas}}{\text{número total de educadores de EE oficial}} \times 100$	Semestral

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	
	Resolución N° 005929 del 25 de octubre de 2022. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	
	ACTA DE REUNION	

	Porcentaje de padres de familia que participan en actividades programadas por el Establecimiento educativo.	Mide el porcentaje de padres de familia que participan en las Actividades programadas por El establecimiento educativo.	$\frac{\text{Número total de padres de familia que participan en actividades programadas}}{\text{número total de padres de familia de la Institución}} \times 100$	Semestral
Innovación y Pertinencia	Número de estudiantes promedio por computador en el Establecimiento educativo	Mide el total de PC, reportados por el establecimiento educativo en relación con la matrícula total por establecimiento validada por el Ministerio de Educación Nacional a través del sistema de información de la Resolución 166.	$\frac{\text{Número de estudiantes matriculados en el EE}}{\text{Total de computadores educativos en funcionamiento en el EE}}$	Semestral
	Porcentaje de matrícula con acceso a internet	Mide el porcentaje de la matrícula conectada a internet en relación con la matrícula total del EE validada por el Ministerio de educación Nacional.	$\frac{\text{Número total de alumnos del establecimiento que se benefician con acceso a internet}}{\text{Número total de alumnos matriculados en el EE}} \times 100$	Semestral
Modelo de gestión	Porcentaje de ejecución de los recursos de los Fondos de Servicios educativos por concepto de gasto		$\frac{\text{Pagos ejecutados}}{\text{recursos totales}} \times 100$	Trimestral
	Porcentaje de cumplimiento del Plan de mejoramiento institucional		$\frac{\text{Número de acciones de mejoramiento cumplidas}}{\text{números de acciones de mejoramiento programadas}} \times 100$	Semestral

- (1) A partir de 2012 este indicador se deberá suprimir dado que la gratuidad será aplicada desde grado 0 hasta grado 11.
 (2) Este indicador deberá construirse por población vulnerable

Con la información obtenida a través de los indicadores anteriores, daremos respuesta a la Comunidad Educativa, ante las siguientes preguntas:

- ¿Qué se programó y cuánto se logró?
- ¿Cómo se logró?
- ¿Cuánto se gastó?
- ¿Cómo se gastó?
- ¿Qué se proyecta a futuro en el establecimiento educativo según el PMI?

- c) **Identificación de Interlocutores:** Rectoría con el apoyo de Secretaría de la institución, se encargarán del manejo de la base de datos que debe contener todas las organizaciones, Instituciones Educativas, gremios y demás población civil relevante beneficiaria del servicio educativo, tales como Secretaría de Educación, Alcaldía del municipio de Chinácota, Personería Municipal, Policía de infancia y adolescencia, Comisaria de Familia, padres de familia, miembros del Consejo Directivo, Personería Estudiantil, personal Docente y Directivo docente, y a toda la Comunidad Educativa en general, incluyendo medios de comunicación, para contactarlas e invitarlas a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, quienes serán los principales interlocutores en este evento.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO SAN LUIS GONZAGA**

Resolución N° 005929 del 25 de octubre de 2022.
Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico
DANE 154172000247 NIT 890501444-6

ACTA DE REUNION



- d) **Divulgación y Capacitación:** La Institución Educativa Colegio San Luis Gonzaga divulgará la información desde el día veintiocho (28) de enero de 2025, para la realización de la Audiencia Pública, utilizando los medios de comunicación disponibles en el municipio: Emisora Chinácota Estéreo, Carteleras Institucionales, Pagina Web Institucional, Facebook institucional, reunión con padres de familia y correspondencia escrita. Al interior de la Institución los servidores públicos serán capacitados sobre los mecanismos que se llevarán a cabo para rendir el informe por cada área de gestión.
- e) **Organización Logística:** Para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, la Institución Educativa Colegio San Luis Gonzaga establece las siguientes condiciones:
- Lugar: Auditorio de la Institución.
 - Fecha: miércoles 26 de febrero de 2025
 - Hora: 2:30 pm
 - Duración: la duración de la audiencia pública será máximo de una jornada que se realizará a partir de las 2:30 pm hasta 4:30 pm, con el fin de evitar cortes y deserción de la audiencia.

f) Reglamento de la Audiencia:

Al momento de ingresar al recinto en el que se realizará la audiencia pública, las personas inscritas como asistentes a la Audiencia Pública deberán presentarse en el lugar: Auditorio de la Institución Educativa Colegio San Luis Gonzaga, el día 26 de febrero de 2025 a partir de las 2:30 p.m. La identidad de los asistentes será constatada con la presentación de la cédula de ciudadanía o documento de identidad.

Para acceder al lugar del evento ubicado en el auditorio de la Institución Educativa Colegio San Luis Gonzaga, en el que se realizará la Audiencia Pública, se confrontará el listado de inscritos y se le indicará el sitio del Auditorio a cada uno de los participantes.

No se permitirá el ingreso de personas que evidencien estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento.

El ciudadano al ingresar al recinto deberá manifestar, en el momento de su registro, si se encuentra interesado en intervenir durante la Audiencia Pública, indicando el tema que tratará durante su participación y siempre y cuando no haya inscrito con antelación preguntas.

Solo se aceptarán intervenciones relacionadas con los contenidos de los Informes de Gestión con corte al 31 de diciembre de 2024, los cuales también se han presentado a la Secretaría de Educación de Norte de Santander.

Esta manifestación de interés en participar, les permitirá a los organizadores establecer el tiempo para cada una de las intervenciones, garantizando la igualdad de condiciones para la participación ciudadana.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA

Resolución N° 005929 del 25 de octubre de 2022.
Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico
DANE 154172000247 NIT 890501444-6

ACTA DE REUNION



Los representantes de organizaciones civiles y/o ciudadanos que hayan inscrito una propuesta o pregunta con antelación, no deberán manifestar su interés a participar, por cuanto en la agenda de la Audiencia Pública ya se tendrá contemplado el tiempo para su intervención y la respuesta de la entidad al respecto.

Para garantizar el orden en la Audiencia Pública, la Institución Educativa designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones.

Dentro de las funciones del moderador se encuentran las siguientes:

- 1) Presentar la agenda del día y explicar las reglas de juego para el desarrollo de la audiencia.
- 2) Garantizar que todos los participantes inscritos tengan el mismo tiempo de intervención.
- 3) Evitar que la Audiencia se convierta en un debate.
- 4) Hacer que las intervenciones sean sobre el tema que se trata.
- 5) Recibir el formato diligenciado de los participantes y darles un orden lógico a las intervenciones de los ciudadanos (de acuerdo a los temas).
- 6) Hacer un registro de todas las opiniones, quejas y/o denuncias presentadas. Se sugiere disponer de los medios necesarios para registrar en audio las intervenciones de los participantes.
- 7) Al finalizar el proceso, recoger la opinión de los participantes a través de una breve encuesta acerca de la metodología y contenido de la Audiencia Pública.
- g) **Convocatoria:** La convocatoria para la Audiencia Pública de la vigencia 2024, se realizará desde el día martes 28 de enero de 2025, en los siguientes medios de comunicación: Emisora Chinácota Estéreo, Carteleras Institucionales, Pagina Web Institucional, Facebook institucional, correo electrónico institucional y correspondencia escrita. En la Convocatoria se especificará que el informe de gestión que será rendido en la Audiencia pública se encuentra disponible en la Página Web www.colzaga.edu.co e impresos en la Secretaria General de la institución.
- h) **Inscripción y radicación de propuestas:** La inscripción para asistir al evento (Organismos y personas interesadas) se realizará a partir del lunes tres (03) de febrero y hasta el miércoles diecinueve (19) de febrero de 2025. Dicha inscripción podrá realizarse telefónicamente en la línea 3214796096 o, por correo electrónico a la dirección electrónica: colzagachinacota@gmail.com
- i) **Inscripción de preguntas:** La inscripción de preguntas tanto de las organizaciones, instituciones, como de la comunidad en general deberá realizarse hasta el día miércoles diecinueve (19) de febrero de 2025, a las 4:00 pm. Para soportar las preguntas se podrán aportar los documentos fundamentales necesarios.

Sólo se contestarán las preguntas o propuestas relacionadas con los contenidos incluidos por la Institución Educativa en el Informe de cada área Gestión, correspondiente al año 2024.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO SAN LUIS GONZAGA**

Resolución N° 005929 del 25 de octubre de 2022.
Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico
DANE 154172000247 NIT 890501444-6

ACTA DE REUNION



j) **Análisis y clasificación de las propuestas y/o evaluaciones recibidas:** El Equipo Institucional de Apoyo para la Rendición de Cuentas, analizará y preparará las respuestas ante las preguntas y/o propuestas recibidas de la comunidad en general, para garantizar que durante la Audiencia Pública puedan responderse integralmente todas las inquietudes formuladas por las organizaciones y demás sociedad civil. Tanto las preguntas y/o propuestas como las respuestas dadas por la Institución Educativa, estarán publicadas en la Página Web www.colzaga.edu.co

k) **Realización de la audiencia pública:** La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas estará dividida en los siguientes bloques:

I. **Intervención del Establecimiento Educativo:** este es el espacio donde se expone el informe en cabeza del señor Rector como representante de la autoridad y responsable ante el ciudadano por la prestación del servicio educativo, éste lo hace en forma global con los compromisos y los resultados y con el apoyo de las áreas se expone la información especializada.

En este primer bloque se expondrán en forma didáctica y amena las ejecuciones, logros, dificultades y retos de la Institución Educativa. Se utilizará como estrategia pedagógica una presentación audiovisual de cada área de gestión (Directiva, académica, Comunitaria, administrativa y financiera) con mini resúmenes didácticos. En este espacio se presentará informe de gestión y financiera articulada con los Planes de Mejoramiento Institucional. Se enfatizará en COBERTURA (población matriculada, nuevos cupos generados, estudiantes atendidos, estudiantes pertenecientes a poblaciones vulnerables, tasa de deserción, etc.) CALIDAD (estudiantes beneficiados con proyectos de ampliación, adecuación, construcción o dotación de infraestructura, mejoramiento de las competencias en la enseñanza, estrategias de trabajo con los padres, etc.) INNOVACION (Internet, computador por estudiante, sistemas de información, etc.). INFORMACION FINANCIERA (presupuesto, plan de compras, balances, contratación, rendición de cuentas a la Secretaría de Educación y entes de control, etc.).

II. **Intervención de las organizaciones sociales:** Un representante de la organización debe ilustrar la propuesta que radicó para participar en la audiencia, tendrá un límite de tiempo de 5 minutos por organización inscrita. En este mismo bloque la Institución dará la respuesta a la organización la cual también tendrá un tiempo límite de 5 minutos. Esta sección tendrá una duración máxima de 20 minutos.

III. **Intervención de la Comunidad Educativa:** La Comunidad Educativa podrá intervenir para presentar las inquietudes de acuerdo con lo registrado en el formato de inscripción. La intervención de los ciudadanos tendrá una duración de tres (3) minutos después de los cuales la entidad contará con tres (3) minutos para responder, de acuerdo a la cantidad de ciudadanos inscritos. El tiempo de duración de esta sección será máximo de 30 minutos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA

Resolución N° 005929 del 25 de octubre de 2022.
Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico
DANE 154172000247 NIT 890501444-6

ACTA DE REUNION



La Institución responderá en forma inmediata las preguntas o inquietudes que se presenten en la audiencia por los ciudadanos. En caso de no ser posible responder en ese momento, la institución se compromete a hacerlo en un tiempo prudencial. Si se trata de denuncias o quejas sobre aspectos disciplinarios la entidad escuchará y tramitará esta petición a través los canales establecidos legalmente.

- l) **Cierre de la audiencia:** Finalizada las intervenciones de la comunidad educativa, se presentarán y recogerán conclusiones de la experiencia, con el acompañamiento del equipo institucional de apoyo para la rendición de cuentas, mediante Documento Oficial. Terminada esta parte, el responsable del evento declarará terminada la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- m) **Evaluación de la audiencia:** Se realizará mediante formularios de google, donde los participantes evaluarán la jornada de rendición de cuentas, con el fin de realizar el mejoramiento en los procesos futuros. Esta sección tendrá una duración máxima de 10 minutos.
- n) **Publicación resultados de la audiencia pública de rendición de cuentas:** Los Resultados de la rendición de cuentas serán consignados mediante MEMORIAS de la AUDIENCIA PUBLICA, la cual incluirá, resumen del Acta, las respuestas a la totalidad de las preguntas inscritas a través de formato con las respuestas dadas, así como una relación de las propuestas, comentarios y/o sugerencias presentadas, además se adjuntará la evaluación de la experiencia basada en los resultados obtenidos.

Este informe será publicado en un plazo no mayor a 15 días de realizada la Audiencia pública en la página web del Establecimiento Educativo y en la plataforma virtual enjambre dispuesta por la Secretaría de Educación del Departamento.

7. Proposiciones y varios.

El comité propone desarrollar la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia escolar 2024, conforme a lo planeado, cumpliendo los lineamientos ofertados por la Secretaria de Educación de Norte de Santander. Se toman las siguientes determinaciones:

a) Agenda de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas:

- Presentadora general: Coordinadora Lida Torres.
- Oración, a cargo del padre Reynaldo Pinto Colmenares
- Himnos (Lidera la docente Jenny Alvarado)
 - Himno Nacional
 - Himno de la IE Colegio San Luis Gonzaga.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA

Resolución N° 005929 del 25 de octubre de 2022.
Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico
DANE 154172000247 NIT 890501444-6

ACTA DE REUNION



- Saludo de Bienvenida y presentación de indicadores generales de desempeño vigencia 2024, a cargo del Rector José Gregorio Bautista Rico
- Protocolo de la Audiencia, a cargo de la coordinadora Lida Torres
- Informe de gestión 2024
 - Se realizará a través de un video con el informe de gestión directiva, académica, comunitaria, administrativa y financiera, destacando los logros y las oportunidades de mejora en cada área de gestión.
 - En caso de presentarse dificultad técnica por las condiciones de internet, energía eléctrica u otro imprevisto, se presentará el informe mediante la exposición de cada líder de gestión, así:
 - Gestión Directiva, a cargo de la docente Jenny Alvarado.
 - Gestión Académica, a cargo del docente Adolfo Villamizar.
 - Gestión de la Comunidad, a cargo de la docente Nancy Rodriguez.
 - Gestión Administrativa, a cargo de la docente Nancy Yasmin Ortiz
 - Informe de Gestión Financiera, a cargo del técnico operativo Jorge Castellanos.
- Presentación de preguntas y propuestas
- Cierre y evaluación

b) **Número de invitados y personas esperadas a la Convocatoria:** La convocatoria será pública y abierta, el equipo institucional de apoyo para la rendición de cuentas de la institución, coordinará la logística y recursos físicos necesarios para atender el personal asistente a la Audiencia Pública.

Se remitirá oficio de invitación a:

- Secretaria de Educación de Norte de Santander.
- Señor alcalde municipal
- Señor comisario de familia
- Señor personero municipal
- Secretaria de turismo, educación y cultura del municipio de Chinácota
- Presidente concejo municipal
- Policía de infancia y adolescencia
- Parroquia San Juan Bautista
- Institución Educativa Nuestra Señora de la Presentación.
- Institución Educativa Técnica Agropecuaria.
- CER la Victoria
- CER Palo colorado
- CER Iscalá

Participarán además los estudiantes de grado undécimo, padres de familia, directivos, docentes y administrativos de la Institución Educativa. Se asignará a algunos estudiantes de grado undécimo el rol de apoyo logístico.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO SAN LUIS GONZAGA**

Resolución N° 005929 del 25 de octubre de 2022.
Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico
DANE 154172000247 NIT 890501444-6

ACTA DE REUNION



Desde Secretaria de la Institución Educativa, se dejará registro del recibido de invitación, como evidencia para el informe a presentar ante la SED.

- c) **Moderador y Protocolo de la audiencia Pública.** Se encarga a la coordinadora Lida Torres el rol de moderadora y del protocolo de la audiencia pública de rendición de cuentas 2024.
- d) **Apoyo y organización logística para el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.** Se encarga a la coordinadora Sofia Conde y las auxiliares administrativo Gladys Mariño y Piedad Orrego, de liderar estos aspectos:
- Organización del auditorio, con el apoyo de los funcionarios de servicios generales.
 - Sonido, micrófonos, video beam, con el apoyo de la docente Jenny Alvarado.
 - Identificación de participantes y roles mediante la estrategia de escarapelas u otro medio.
 - Registro de asistencia de participantes, con el apoyo de estudiantes del grado undécimo.
 - Suministro de tintos y aromáticas, con el apoyo de las funcionarias de servicios generales.
 - Entrega y recepción de formatos para la formulación de preguntas y propuestas durante el desarrollo de la audiencia, con el apoyo de estudiantes del grado undécimo.
 - Encuesta de evaluación del evento de audiencia pública.
 - Otros aspectos logísticos y organizativos, que de acuerdo a la experiencia de eventos previos se consideren pertinentes.
- e) **Publicación de los documentos de audiencia pública de rendición de cuentas.** Se encarga al docente Adolfo Villamizar de informar y publicar en la plataforma académica del colegio www.colzaga.edu.co los siguientes documentos:
- Invitación a la audiencia pública en formato jpg.
 - Formato para la inscripción de propuestas durante el desarrollo de la audiencia
 - Formato para la presentación de propuestas y/o evaluaciones.
 - Se encarga a la docente orientadora Julie Montañez, de realizar estas mismas publicaciones en Facebook institucional.
- Las propuestas presentadas en medio físico serán recibidas por la Secretaria Libia Serrano y las presentadas al correo colzagachinacota@gmail.com, serán recibidas por el Rector.
- f) **Organización de la información y presentación del contenido de la audiencia pública de rendición de cuentas.** Se encarga a los docentes Jhorman Gustavo Maldonado y Tatiana Mayerly Morantes, la organización de la información que se expondrá en la audiencia pública de rendición de cuentas, conforme a los insumos suministrados por los encargados de exponer cada componente de gestión y el orden de agenda, ítem 4, definida en el presente encuentro.

Para La elaboración de esta importante herramienta didáctica que permitirá una mejor comprensión de la información por parte de los asistentes se puede recurrir a PowerPoint, prezi, genial.ly, videos u otro que sea del dominio del encargado de este proceso.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA		
	Resolución N° 005929 del 25 de octubre de 2022. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6		
	ACTA DE REUNION		

Los docentes Jhorman Gustavo Maldonado y Tatiana Mayerly Morantes, se encargarán de tomar fotografías durante el desarrollo de la audiencia. Estas fotografías organizadas se envían al Rector para el reporte de evidencias ante la SED.

- g) **Acta de la audiencia pública de rendición de cuentas:** Se encarga de tomar nota, elaborar y presentar el acta de la audiencia pública de rendición de cuentas 2024, a la secretaria Libia Serrano y la auxiliar administrativo Gladys Mariño. Esta acta debe ser revisada y presentada ante la SED máximo 15 días después de cumplida la audiencia.
- h) **Análisis de los resultados de la encuesta de evaluación de la audiencia pública:** La docente Nancy Rodríguez tendrá a su cargo elaborar el informe de evaluación de la audiencia, conforme al registro realizado por los participantes.
- i) **Consolidación de información y presentación de informe final:** El rector tendrá a su cargo recibir todos los insumos, productos y evidencias de la audiencia pública de rendición de cuentas 2024 y presentar informe ejecutivo ante la SED y la comunidad educativa.

COMPROMISOS	ESTADO				RESPONSABLE	FECHA LIMIETE DE ENTREGA
	EJECUTADO		REPROGRAMADA (Indicar Nueva Fecha)	CANCE LADO		
	SI	NO				
Publicar la invitación a participar de la audiencia pública en los diferentes medios de comunicación dispuestos por la Institución Educativa.					Rector Secretaria	
Cursar mediante oficio invitación a los interlocutores de la Institución Educativa.					Rector Secretaria	
Organizar la presentación, con el informe de cada gestión (Directiva, académica, comunitaria, administrativa y financiera)					Líderes ge gestión (Directiva, académica, comunitaria, administrativa y financiera)	
Organizar la presentación audiovisual (video) con el informe de cada gestión (Directiva, académica, comunitaria, administrativa y financiera)					Docente orientadora Julie Montañez y docente Jhorman Maldonado	
Asumir las funciones de apoyo determinadas en este encuentro, según la distribución de procesos para qarantizar el éxito de esta audiencia.					Equipo de apoyo audiencia pública 2023.	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	
	Resolución N° 005929 del 25 de octubre de 2022. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	
	ACTA DE REUNION	

Siendo las 11:00 AM del día 06 del mes de febrero del año 2025 se da por terminada la reunión.
En constancia firman:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JOSÉ GREGORIO BAUTISTA RICO	Rector	<i>José Gregorio Bautista Rico</i>
LIDA JUDITH TORRES MONCADA	Coordinadora	<i>Lida Judith Torres Moncada</i>
CARMEN SOFÍA CONDE CAICEDO	Coordinadora	<i>Carmen Sofía Conde Caicedo</i>
JULIE MAITREYA MONTAÑEZ	Docente orientadora	<i>Julie Maitreya Montañez</i>
JENNY MARIA ALVARADO MIRANDA	Líder Gestión Directiva	<i>Jenny Alvarado</i>
ADOLFO VILLAMIZAR VILLAMIZAR	Líder Gestión Académica	<i>Adolfo Villamizar</i>
NANCY YASMIN ORTIZ VALDERRAMA	Líder Gestión Administrativa	<i>Nancy Yasmín Ortiz Valderrama</i>
NANCY OMAIRA RODRIGUEZ	Líder Gestión Comunitaria	<i>Nancy Omaira Rodríguez</i>
JORGE EDUARDO CASTELLANOS	Pagador	<i>Jorge Eduardo Castellanos</i>
GLADYS VIRGINIA MARIÑO	Aux. administrativo	<i>Gladys Virgini Mariño</i>
LIBIA JOSEFA SERRANO MUÑOZ	Secretaria General	<i>Libia J. Serrano</i>
PIEDAD ORREGO JIMENEZ	Aux. Administrativo	<i>Piedad Orrego Jimenez</i>
JHORMAN GUSTAVO MALDONADO	Apoyo logístico y tecnológico	<i>Jhorman Gustavo Maldonado</i>
TATIANA MAYERLY MORANTES GUERRERO	Apoyo logístico y tecnológico	<i>Tatiana Mayerly Morantes Guerrero</i>

Ana Julia Fajardo D Apoyo Pedag
YADIRA RODRIGUEZ MONTEI Tutora PTA

Ana Julia Fajardo D
YADIRA

"119 AÑOS FORMANDO GONZAGUISTAS SIEMPRE LISTOS A LA EXCELENCIA"

Carrera 4ª No 8-48 El Dique - Teléfonos: 3214796096

Chinácota, Norte de Santander. - www.colzaga.edu.co - e-mail: info@colzaga.edu.co - colzagachinacota@gmail.com



ANEXO 4

Invitación



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO SAN LUIS GONZAGA

INVITACIÓN

Audiencia Pública Rendición De
Cuentas

Vigencia 2024



Lugar: Auditorio Institución Educativa.

Fecha: 26 de febrero de 2025

Hora: 2:30 p.m.

"119 AÑOS FORMANDO GONZAGUISTAS SIEMPRE LISTOS A LA
EXCELENCIA"

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión: 0.1	Código: 100-05-01	
	Resolución N° 005929 del 25 de octubre de 2022. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	Fecha de Aprobación: 2019		
	OFICIO	Página 1 de 1		

Chinácota, 29 de enero de 2025.

Doctora

LAURA CRISTINA CACERES NIÑO

Secretaria de Educación de Norte de Santander.

E S M

ASUNTO: Invitación Audiencia de Rendición de Cuentas Vigencia 2024.

Cordial saludo:

Esta Institución Educativa ha programado realizar la AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS vigencia 2024, en el cual se dará a conocer el informe de gestión y financiero articulado con los Planes de Mejoramiento Institucional desarrollados, desde la Gestión Directiva, gestión académica, Gestión comunitaria, Gestión administrativa y Gestión financiera.

FECHA: miércoles 26 de febrero de 2025

LUGAR: Auditorio de la Institución

HORA: 2:30 P.M

Esperamos contar con su valiosa presencia y participación a este importante evento.

Para mayor información puede consultar en la página Web www.colzaga.edu.co

Atentamente;


JOSE GREGORIO BAUTISTA RICO
Rector

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión: 0.1	Código: 100-05-01	
	Resolución N° 005929 del 25 de octubre de 2022. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	Fecha de Aprobación: 2019		
	OFICIO	Página 1 de 1		

Chinácota, 29 de enero de 2025.

Doctor

RAMIRO LUNA CONDE

Alcalde municipal de Chinácota.

E S M

ASUNTO: Invitación Audiencia de Rendición de Cuentas Vigencia 2024.

Cordial saludo:

Esta Institución Educativa ha programado realizar la AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS vigencia 2024, en el cual se dará a conocer el informe de gestión y financiero articulado con los Planes de Mejoramiento Institucional desarrollados, desde la Gestión Directiva, gestión académica, Gestión comunitaria, Gestión administrativa y Gestión financiera.

FECHA: miércoles 26 de febrero de 2025

LUGAR: Auditorio de la Institución

HORA: 2:30 P.M

Esperamos contar con su valiosa presencia y participación a este importante evento.

Para mayor información puede consultar en la página Web www.colzaga.edu.co

Atentamente;


JOSE GREGORIO BAUTISTA RICO
 Rector



ANEXO 5

Formato para la formulación de preguntas

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión 0.1	Código: 100-09-01	
	AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Página 1 de 1		
FORMATO PARA LA FORMULACION DE PREGUNTAS				

NOMBRE: _____

TELEFONO: _____ **OCUPACIÓN:** _____

CORREO ELECTRONICO: _____

DIRIGIDO A: _____

PREGUNTA:

Formule su pregunta para la rendición de Cuentas de la I. E. (en forma clara, precisa)

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión 0.1	Código: 100-09-01	
	AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Página 1 de 1		
FORMATO PARA LA FORMULACION DE PREGUNTAS				

NOMBRE: _____

TELEFONO: _____ **OCUPACIÓN:** _____

CORREO ELECTRONICO: _____

DIRIGIDO A: _____

PREGUNTA:

Formule su pregunta para la rendición de Cuentas de la I. E. (en forma clara, precisa)



ANEXO 6

Formato para la inscripción de propuestas

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión: 0.1	Código: 100-09-01	
	Resolución N° 005929 del 25 de octubre de 2022. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	Fecha de Aprobación: Enero 2019		
	AUDIENCIA PUBLICA 2024	Página 1 de 1		

**FORMATO PARA LA INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS
(DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO PÚBLICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS).**

Recomendación: los hechos sobre los cuales se va a pronunciar deben estar relacionados con los temas definidos en la agenda del evento de rendición de cuentas.

Lugar del Evento: _____

Fecha del Evento (dd/mm/aa): _____

Sexo: Masculino ☐ Femenino ☐

Edad (años): 0-15 ☐ 16-25 ☐ 26-35 ☐ 35-45 ☐ 46-55 ☐ Mayor de 55 ☐

¿Actúa en forma personal?: SÍ ☐ NO ☐

Si marcó SÍ, por favor, escriba su nombre: _____

Si marcó NO, por favor, escriba el nombre de la Organización que representa: _____

Datos de contacto:

• Dirección domicilio: _____ Oficina: _____

• Teléfono domicilio: _____ Oficina: _____

• Correo electrónico: _____

1. Describa brevemente su propuesta, recomendación, observación, duda o inquietud:

2. Documentos que adjunta con la propuesta:

Firma de quien entrega:

Nombre y firma de quien recibe:



ANEXO 7

*Formato para la presentación
de propuestas y/o
evaluaciones*

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión: 0.1	Código: 100-09-01	
	Resolución N° 005929 de 25 de octubre de 2022. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6		Fecha de Aprobación: Enero 2019	
	AUDIENCIA PUBLICA 2024		Página 1 de 2	

EVENTO PÚBLICO (AUDIENCIA/TALLER/REUNIÓN) DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Lugar: _____ Fecha: _____

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y/O EVALUACIONES

Recomendación: es importante tener en cuenta que los hechos sobre los cuales se va a pronunciar estén relacionados con los temas definidos para el evento de rendición de cuentas.

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

Nombre: _____

Sexo: ____ Masculino ____ Femenino

Edad (años): 0-15 ☐ 16-25 ☐ 26-35 ☐ 35-45 ☐ 46-55 ☐ Mayor de 55 ☐

Número de identificación: _____

Dirección (domicilio): _____

Teléfono (fijo y/o celular): _____

Correo electrónico: _____

Marque con una X, según corresponda:

Actúa en forma personal: ☐

Actúa en representación de una organización: ☐

¿Cuál?: _____

II. DESCRIBA SU OBSERVACIÓN, EVALUACIÓN, PROPUESTA O RECOMENDACIÓN:

A. En relación con el cumplimiento de la misión visión y objetivos institucionales y Proyecto Educativo Institucional:

Observaciones: _____

Evaluación: _____

Propuesta: _____

Recomendación: _____

Dudas o inquietudes: _____

B. En relación con el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Mejoramiento institucional

Observaciones: _____

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión: 0.1	Código: 100-09-01	
	Resolución N° 005929 de 25 de octubre de 2022. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	Fecha de Aprobación: Enero 2019		
	AUDIENCIA PUBLICA 2024	Página 2 de 2		

Evaluación:

Propuesta:

Recomendación:

Dudas o inquietudes:

C. En relación con la programación y ejecución del presupuesto (ingresos, gastos de funcionamiento y de inversión):

Observaciones:

Evaluación:

Propuesta:

Recomendación:

Dudas o inquietudes:

D. En relación con el desempeño institucional del establecimiento educativo

Observaciones:

Evaluación:

Propuesta:

Recomendación:

Dudas o inquietudes: _____

III. DOCUMENTOS QUE ADJUNTA A LA SOLICITUD Y QUE SOPORTAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

1. _____
2. _____
3. _____

FIRMA: _____ C.C.: _____

ANEXOS: _____

RECIBIDO POR: _____ FECHA: _____



ANEXO 8

*Formato para la formulación
de preguntas y propuestas.*

